



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 038-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 07 de marzo de 2019

**VISTO** el expediente de 04 folios, presentado por la alumna **KAREN SOFIA GUERRA CASANA**, quien solicita exoneración de pago por concepto certificados de estudios y derecho de graduación y titulación, en su condición de integrante del Grupo Artístico Orfeón Universitario, conforme aparece en la constancia emitida por el Centro Cultural Universitario, Unidad de Recreación y Deportes que corre a fojas 01 del citado expediente, y.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio 03, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10º del Reglamento Interno,

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR**, a doña **KAREN SOFIA GUERRA CASANA**, con matrícula N° 10206005-14 alumna de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de certificados de estudios, graduación y titulación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Gladys Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (e)  
Facultad de derecho y CC.PP.

Reg. N° 40519059  
Exp. N° 19119059E

Distribución:  
· DRT  
· URT Dº  
· Tesorería.  
· Interesada  
· Arch.